

# El Gobierno revisará las tasas judiciales y volverá al modelo de 2002

Catalá anuncia un cambio “inminente” para cobrarlas solo a las grandes empresas

**Ignacio Faes** MADRID.

El Gobierno revisará la Ley de Tasas Judiciales para retornar al modelo del año 2002, cuando solo se cobraban a las grandes empresas y en asuntos mercantiles. De este modo, el Ejecutivo retirará la obligación de pago a las pequeñas y medianas empresas. Tras la última reforma, las personas físicas están exentas del pago de las tasas para acudir a los juzgados.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, anunció ayer la intención del Gobierno, que se llevará a cabo “de manera inminente”. Así lo manifestó durante el acto de clausura del *II Congreso de la Abogacía Madrileña*, organizado por el Colegio de Abogados de Madrid.

Catalá apostó, por otra parte, por el uso de la mediación y la resolución de conflictos extrajudiciales para aliviar el colapso de los juzgados. En este sentido, el ministro respondió a los sectores que no abogan por este modelo. “Es absurdo que digan que queremos privatizar la Justicia”, apuntó. “Los que nos conocen saben que tenemos un compromiso que no puede generar ninguna duda”, añadió.

En todo caso, Catalá reconoció ayer que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que acorta los plazos de instrucción “está generando algunas dificultades”. El titular de Justicia admitió que en el ámbito penal la Justicia sigue siendo lenta. “Se debe mejorar el sistema, que es el más obsoleto”, apostilló.

El titular de Justicia manifestó su satisfacción por el aumento del

presupuesto del Ministerio. “Es el que más sube este año”, recordó. Sin embargo, restó importancia al asunto presupuestario para mejorar la calidad de la Justicia. En este sentido, señaló a una reforma procesal “que no puede ser un problema ideológico”.

## Pagos del turno de oficio

El ministro Catalá reconoció que los plazos que maneja la Administración para el pago a los abogados del Turno de oficio “es muy mejorable”. No obstante, afirmó que el procedimiento es “muy burocrático y costoso”. Aseguró que el Ministerio revisará el sistema para mejorar los tiempos de pago. “Me *dan caña* con el asunto en las redes sociales con razón. No se puede pagar a un abogado del tur-

El ministro apuesta por la reforma procesal que dé la instrucción a los fiscales

no de oficio con seis meses de retraso”, indicó.

El titular de Justicia también destacó la función de la Justicia digital. “¿Hay alguien que todavía lee el Boletín Oficial del Estado o los edictos?”, se preguntó. En este sentido, Catalá apostó por una Administración sin papel que mejore la ejecución de las sentencias. “Hoy en día todo el mundo recibe sus comunicaciones por correo electrónico y no supone ningún riesgo”, indicó.

Por otro lado, reafirmó su compromiso con la reforma que de la instrucción a los fiscales. “Somos los únicos en Europa que vamos a contracorriente en este sentido”, concluyó.